Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
01/09/2016 3:21 PM m.manzano
49225

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Segunda Resolución del 11 de diciembre del 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664-12 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus Modificaciones Ley 31-11.

Al 30 de junio de 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
01/08/2016 3:21 PM m.manzano
49225

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril-junio de 2016

Contenido Página

Informe del representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ····· 1

Procedimientos previamente acordados ····· 1

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta ····· 1
b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación ····· 2
c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión ····· 2
d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión ····· 2
e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores ····· 2
f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma ····· 3
g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión ····· 4
h) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación ····· 4
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión ····· 5
j) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periocidad establecida a tales fines en el prospecto de de Emisión ····· 5
k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión ····· 5
l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia ····· 5
m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado ····· 6
n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor ····· 7
o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor ····· 7
p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros ····· 7
q) Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines ····· 7
r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.) ····· 7
s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor ····· 7
t) Modificaciones al contrato de Emisión ····· 7
u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado ····· 8
v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión ····· 8
w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor ····· 9

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados ····· 10

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

**Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados**

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de la:
**Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero del 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2007-06-MV, R-CNV-2008-03-EV, R-CNV-2013-03-MV y R-CNV-2016-14-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-037 y de la emisión SIVEM-073, conforme a la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 11 de diciembre del 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

**Procedimientos previamente acordados**

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

*a)* ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 08 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 11 de diciembre del 2012.

Verificamos el Macrotítulo emitido que avala la emisión, el mismo se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 del mes de noviembre del 2013, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soñé, Director General y de parte del emisor el Dr. Freddy A. Reyes Pérez, Presidente y el Lic. Francisco E. Melo, Vice Presidente, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.



BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El programa de emisiones esta compuesto por diez (10) tramos, cada emisión contará con los montos indicados a continuación:

| Tramos | Cantidad RD$ | Valor nominal RD$ | Vencimiento | Total a emitir por tramo RD$ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 100,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 2 | 100,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 3 | 100,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 4 | 100,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 5 | 100,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 6 | 100,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 7 | 100,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 8 | 100,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 9 | 100,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 10 | 100,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| | | | | **1,000,000,000** |

b) ***Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) ***Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 2.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) ***Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión***

No aplica

e) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor.

*f)* ***Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma***

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó los pagos realizados de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de abril - junio del 2016, se pagaron tal y como esta establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 2.1.2.6.2, "Periodicidad en el Pago de los Intereses". Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados.

- Observamos que los intereses correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo fueron pagados mensualmente, los días 04 y 13 de cada mes, como lo establece el Prospecto de Colocación con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 13 de noviembre y 04 de diciembre del 2013.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre abril - junio del 2016, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

| Tramos | Monto de la emisión RD$ | Fecha de inicio del cálculo del trimestre | Fecha de vencimiento cálculo del trimestre | Tasa fija de interés | Año calendario (según Prospecto) | Días transcurridos al corte | Interés diario según prueba | Total de interés según prueba RD$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 2 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 3 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 4 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 5 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 6 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 7 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 8 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 9 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| 10 | 100,000,000 | 30/03/2016 | 30/06/2016 | 11.00% | 365 | 92 | 30,137 | 2,772,603 |
| | | | | | | Balance según libros contables y prueba de BDO | | **27,726,030** |

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de junio del 2016, para presentar el pasivo a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro con el cálculo de los intereses provisionados:

| Fecha del inicio del cálculo | Monto captado RD$ | Tasa de interés a aplicar | Días transcurridos | Interés a provisionar según prueba RD$ |
|---|---|---|---|---|
| 13-06-2016 | 500,000,000 | 11.00% | 17 | 2,561,644 |
| 04-06-2016 | 500,000,000 | 11.00% | 26 | 3,917,808 |
| | | Balance según libros contables | | **6,479,452** |

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos en sus puntos Nos. 2.1.2.6 y 2.1.2.6.2, el Emisor para el cálculo de los intereses a Tasa Fija, tomará la tasa nominal anual determinada para cada serie en el Prospecto de Colocación, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Por lo que para el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramos del Programa de Emisión de Bonos Corporativos tendrá una tasa de interés fija anual de 11.00% y su periodicidad de pago será mensual.

***g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión***

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el punto 2.1.9.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 30 de junio del 2016, el índice de solvencia de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, es de un 17% según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

| Capital de trabajo | Abril 2016 RD$ | Mayo 2016 RD$ | Junio 2016 RD$ | Promedio del trimestre RD$ |
|---|---|---|---|---|
| Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio | 12,753,285,040 | 12,898,979,738 | 13,211,946,184 | 12,954,736,987 |
| Capital requerido por riesgo del mercado | 3,519,407,985 | 3,631,331,419 | 3,468,307,270 | 3,539,682,225 |
| Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado | 16,272,693,025 | 16,530,311,157 | 16,680,253,454 | 16,494,419,212 |
| Patrimonio técnico | 2,836,109,414 | 2,836,109,410 | 2,836,109,400 | 2,836,109,408 |
| Índice de solvencia | **17.43%** | **17.16%** | **17.00%** | **17.20%** |

***h) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación***

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 2.5.1, que los fondos disponibles en el Programa de Emisiones serán utilizados para la sustitución de pasivos de corto plazo y la expansión de la cartera de crédito.

*i)* ***La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000. A la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio del 2016, fueron emitidos y colocados RD$1,000,000,000, información que validamos con la confirmación recibida de Cevaldom.

*j)* ***Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periocidad establecida a tales fines en el prospecto de de Emisión***

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB(dom) los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, calificación emitida el 06 de julio de 2016.

| Fecha del informe | Fecha de los estados financieros utilizados | Fitch Ratings | Cambio |
|---|---|---|---|
| 12/04/2016 | 31/12/2015 | BBB(dom) | N/A |
| 06/07/2016 | 31/03/2016 | BBB(dom) | N/A |

*k)* ***Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo de los mismos. Ver a continuación:

| Nivel de endeudamiento | Abril 2016 RD$ | Mayo 2016 RD$ | Junio 2016 RD$ | Promedio del trimestre RD$ |
|---|---|---|---|---|
| **Total de pasivos** | 22,080,377,974 | 22,299,961,042 | 22,282,117,132 | 22,220,818,716 |
| **Total de patrimonio** | 2,909,640,145 | 2,930,675,714 | 2,948,950,360 | 2,929,755,406 |
| **Nivel de endeudamiento del Emisor** | **7.59%** | **7.61%** | **7.56%** | **7.58%** |

*l)* ***Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia***

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 y la R-CNV-2013-03-MV las cuales han sido derogadas por la nueva Resolución R-CNV-2016-14-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV | Observación |
|---|---|---|---|---|
| Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior | Trimestral | 29/07/2016 | 08/07/2016 | Ninguna |
| Estado de resultados intermedio comparativo con el trimestre anterior | Trimestral | 29/07/2016 | 08/07/2016 | Ninguna |
| Estado de flujos intermedio comparativo con el trimestre anterior | Trimestral | 29/07/2016 | 08/07/2016 | Ninguna |
| Estado de patrimonio | Trimestral | 29/07/2016 | 08/07/2016 | Ninguna |

*m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado*

Verificamos que al 30 de junio del 2016, fueron ofertados y colocados en el mercado de valores los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en un Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo por un monto de RD$100,000,000, cada tramo, para un total colocado de RD$1,000,000,000. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados es de RD$1,000,000,000, y validados con las cuotas contables del Emisor, los cuales están distribuidos como sigue:

| Tramos | Series | Cantidad RD$ | Valor nominal en RD$ | Vencimiento | Monto total RD$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | L | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | |
| | M | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 2 | N | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | |
| | O | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 3 | P | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | |
| | Q | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 4 | R | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | |
| | S | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 5 | T | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | |
| | U | 50,000 | 1,000 | 13/11/2016 | 100,000,000 |
| 6 | Y | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | |
| | Z | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 7 | A | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | |
| | B | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 8 | C | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | |
| | D | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 9 | E | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | |
| | F | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| 10 | G | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | |
| | H | 50,000 | 1,000 | 04/12/2016 | 100,000,000 |
| | | 1,000,000 | | | 1,000,000,000 |

*n)* ***Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.2.12, que para el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo del Programa de Emisión, el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos.

*o)* ***Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor***

Debido a que la Entidad, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los resultados netos y sus reservas acumuladas, por lo que este punto no aplica.

*p)* ***Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros***

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 12 de julio del 2016, confirmamos que durante el trimestre de abril a junio del 2016, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

*q)* ***Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines***

Durante el trimestre abril a junio del 2016, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 12 de julio del 2016, recibida del Emisor.

*r)* ***Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)***

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 12 de julio del 2016, durante el trimestre revisado de abril a junio del 2016, no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

*s)* ***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor***

Obtuvimos comunicación de parte de la Vice Presidenta Legal a través del Emisor, de fecha 30 de junio de 2016, comunicando que actualmente, cursan 50 procesos judiciales en algunos tribunales del Distrito Nacional y el interior del país, que envuelven a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, relativos a demandas de diferentes géneros, las cuales no afectan las operaciones de la Entidad sobre la emisión de los bonos y pago de sus intereses.

*t)* ***Modificaciones al contrato de Emisión***

Durante el trimestre de abril a junio de 2016, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 12 de julio del 2016, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 11 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-073; como se explica en el párrafo de la letra K.

*u)* ***La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado***

Mediante variación analítica de los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de junio de 2016, en comparación con el mes de marzo de 2016, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- Disminución de un 12% en el renglón de disponibilidad en la cuenta de Disponibilidades en Caja, debido a salidas de efectivo del fondo de operación de las sucursales, que al momento del cierre de mes no se había concluido el proceso de reposición de dichos fondos.

- Aumento de un 26% en el renglón de disponibilidad en la cuenta de Otras Disponibilidades, ocasionado por el efecto de cobro de cámara en plaza, los valores liquidados en cámara de compensación y las diferencias en los saldos por compensar que puedan surgir de un trimestre a otro.

- Aumento de un 63% en los rendimientos por cobrar de inversiones, fruto de las operaciones de compra y venta de títulos de valores que se realizan con frecuencia. También el registro de las variaciones en rendimientos debido a la composición y fecha de cobro de intereses de las inversiones que cambian constantemente de un trimestre a otro.

- Disminución de un 58% en la provisión para inversiones, generada por los movimientos producidos en la cartera de inversiones en certificados financieros de corto plazo en Instituciones Financieras, ya que este tipo de inversión requieren una provisión mínima equivalente al 1.0% del monto de la Inversión. Debido a que se ha producido una disminución en estas inversiones, se produce el mismo efecto en las provisiones.

- Cartera de créditos vencida: disminución de un 13% la cual obedece principalmente a la mejora experimentada en la Gestión de Cobros de la Institución.

- Cartera de créditos en cobranza judicial: aumento de un 100% debido a que el crédito de uno de los clientes comerciales que estaba en cartera vencida, fue transferido a cobranza judicial parar ser gestionado a través de los abogados externos.

- Cuentas por cobrar: aumento de un 24%, básicamente esta variación fue originada por un incremento en el monto de los anticipos otorgados a los proveedores y también por incremento de las comisiones pendientes de cobro del programa social del Gobierno (Solidaridad).

*v)* ***Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión***

Fueron realizadas las siguientes modificaciones a la estructura de la Entidad, Según comunicación de fecha 15 de abril de 2016 dirigida a la SIV:

- Elección de la nueva Junta de Directores.

- Designación del VP Ejecutivo como Subgerente general quien también tendrá a su cargo la vicepresidencia Ejecutiva.

- Designación de las personas que compondrán los comités de apoyo.

- Designación del nuevo VP de Finanzas.

- En fecha 22 de junio de 2016 se notificó la designación del nuevo personal para VP Banca Personal y 2do VP Banca Empresa.

*w)* ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor***

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Durante el trimestre de abril a junio de 2016, fue celebrada la asamblea general ordinaria de asociados en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

- Aprobación del Informe de Gestión Anual de la Junta de Directores y del Comisario de Cuentas sobre los balances de fin del ejercicio 2015, también el Informe Anual del Gobierno Corporativo.
- Designación del Comisario de Cuenta por el período de dos años subsiguientes y su retribución conforme a las disposiciones legales.
- Aprobación del Informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones debidamente conocido por la Junta de Directores en su sesión de fecha 9 de febrero de 2016 relativo a la constatación de la causa de cese presentada mediante renuncia por el Dr. Luis Escobal como Miembro Externo No Independiente de la Junta de Directores, por haber alcanzado la edad límite estatutaria.
- Aprobación del Informe relativo al análisis del cumplimiento o no de los requerimientos reglamentarios a toda persona física propuesta para fungir como miembros de la Junta de Directores para el período 2016-2019, rendido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Recibimos de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la carta de representación correspondiente al trimestre abril - junio de 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 30 de junio de 2016, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

**Hallazgos a los procedimientos previamente acordados**

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, la cual fue derogada por las Resoluciones R-CNV-2013-03-MVy la R-CNV-2016-14-MV. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre abril - junio del 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, por valor de RD$1,000,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

28 de julio de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

19.8.1988
BCA
Bangalore
Air Service Authority